Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCION N°1804/2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES PARA DISTINTAS SEDES DEL MNISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/2003".

Asunción, 23 de diciembre del 2015.

VISTA: *La Nota UOC N° 2110/2015 del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a través de la cual se emite dictamen favorable a la Renovación de los Contratos de Locación de inmuebles, de acuerdo a indicado en las notas N.D.L. N° 118/15 de la Dirección de Logística y las Notas N° 167 y 184 de la Dirección de Infraestructura y Transporte.----------*

CONSIDERANDO: *El artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----------*

El artículo 47 de la Ley 2051/03 que establece "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar, *el proceso de Renovación de Locación de Inmuebles para las distintas Sedes del Ministerio de la Defensa Publica con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública de acuerdo al siguiente detalle:*

	LOCALIDAD	LOCADOR	CTA. CTE. CATASTRAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL (24 meses)
1	Asunción (Deposito 1 Sacramento)	Giselle Pereira Rosso	15-0807-05	Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento	Gs. 29.767.500	Gs. 714.420.000
2	Luque	Liliana Mercedes Duarte Céspedes	27-0304-14	Pedro Juan Caballero Nº 948 e/ José Bonifacio y Tte. Rivas	Gs. 5.000.000	Gs. 120.000.000
3	Horqueta	Susana González de Barrios	0052-17-0123-07-00-00	Gral. Caballero c/ Cap. Giménez	Gs. 5.000.000	Gs. 120.000.000

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

4	Villarrica	María Ester Decoud de Matto	20-0167-10-10-000-5	Cnel. Bogado esq. Helio Vera y Joaquín Estigarribia	Gs. 2.000.000	Gs. 48.000.000
5	Villarrica (2)	Guillermo Jesús María Torres Alvariza	20-0151-05	Cnel. Bogado esq. San Roque González de Santa Cruz	Gs. 4.725.000	Gs. 113.400.000
6	Coronel Oviedo	Miriam Fariña de Godoy	21-0173-03	Tuyutí c/ Dra. Serafina Dávalos	Gs. 16.000.000	Gs. 384.000.000
7	San Juan Bautista - Misiones	Ramona Adriana Torres de Segovia	Padrón 2036/2837/2842	Ruta 1, Km 97	Gs. 10.909.000	Gs. 261.816.000
8	Quiindy	Jorge Eliodoro Leguizamon Portillo	25-0056-09	Amistad c/ Aquidabán y Tte. Valinotti	Gs. 3.000.000	Gs. 72.000.000
9	Filadelfia	Henry Brian Klover Silva	Finca 1.085 y Padrón 235	Calle Industrial 348.E (al lado del juzgado civil)	Gs. 4.961.250	Gs. 119.070.000
10	Curuguaty (1)	Salvador Benítez Talavera	70-0147-01	Carlos Antonio López y Mcal. José Félix Estigarribia	Gs. 4.515.000	Gs. 108.360.000
11	Ciudad del Este (2)	Brumoca & Cia. S.A.	26-0475-07	Eugenio A. Garay, Bº Boquerón	Gs. 10.000.000	Gs. 240.000.000
12	Iruña	Teresinha María Rudell	26-0030-01	Avda. Los inmigrantes	Gs. 1.800.000	Gs. 43.200.000

Art. 2° Autorizar, *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar el presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 3° Comunicar *a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL